

LOTA, 02 de Julio 2015.-

DECRETO N° 1261

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Soto Sánchez Davis Nicolás.-
Soto Sánchez Leonardo Alexander
Soto Sánchez Michael Hans

b) Certificado de nacimiento de hijo,

Trabajadora Sra. Sánchez Cruces Karina del Pilar, de fecha, 26/06/2015.-

d) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

e) Informe de reconocimiento extinguido a partir de 30/04/2015, emitido por el siagf.

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la

SANCHEZ CRUCES KARINA DEL PILAR, R.U.N
comuna de Lota, como carga familiar a:

*SOTO SANCHEZ LEONARDO ALEXANDER, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (22/04/2019),

*SOTO SANCHEZ DAVID NICOLAS R.U.N. hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (04/02/2022).

*SOTO SANCHEZ MICHEL HANS, R.U.N. hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (12/12/2025).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/YPF/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo.-